

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA LUZ DEL SUR ÁREA MINERA PERAS PAMPA I
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA MINERA LUZ DEL SUR
ÁREA:	PERAS PAMPA I
NÚMERO DE CUADRICULAS:	2
RECURSO NATURAL A	ANTIMONIO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD PERAS PAMPA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSI, PROVINCIA NOR CHICHAS, MUNICIPIO COTAGAITA COMUNIDAD PERAS PAMPA 31 DE JULIO 2017
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP N° 84/2017 15 DE AGOSTO DE 2017

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y EL SUJETO DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD PERAS PAMPA:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, SI LOS FUTUROS TRABAJADORES TIENEN HIJOS CON PRIORIDAD SE LOS INCRIBIRA EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A TRAMITAR SU LICENCIA AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN.
- ✓ LA COLABORACIÓN POR PARTE DEL APM CON OBRAS SOCIALES EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA
CIUDADANÍA.**